



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 19/09/2017

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 2010 00087	Ordinario	CORNELIO - MUNOZ ORDONEZ vs RAMIRO - MELO DELGADO	Auto dispone obedecer superior Obedece al superior	18/09/2017
52003103004 2011 00239	Ejecutivo Mixto	RENE RAFAEL - OSPINA CHICAIZA vs RITA EDITH - BASTIDAS QUINTERO	Auto requiere perito	18/09/2017
52003103004 2014 00020	Ordinario	SEGUNDO ABELARDO REGALADO SOTELO vs JOSE MANUEL VELASCO	Auto corre traslado prueba pericial	18/09/2017
52003103004 2016 00279	Verbal	NANCY MARINA LOPEZ vs CONSTRUCCIONES FUTURO LIMITADA	Auto agrega prueba documental	18/09/2017
52003103004 2017 00032	Verbal	ALVARO ENRIQUE DAVILA vs EDUARDO RENE SEGOVIA ERAZO	Agrega publicaciones de Edicto Emplazatorio y otras disposiciones	18/09/2017
52003103004 2017 00190	Verbal	ILIA CALVACHE DE RUIZ vs COMPAÑIA DE SEGUROS LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto rechaza demanda por falta de competencia y remite a Juzgados Civiles Circuito Bogotá	18/09/2017
52004189001 2017 00974	Sin clase de Proceso	MARIA JOSEFIN PEJENDINO PEJENDINO vs NUBIA MERCEDES - PEJENDINO BOTINA	Auto dirime conflicto de competencia y remite al Juzgado 3o Civil Municipal Pasto	18/09/2017
52004189002 2017 00905	Verbal	FERNANDO - VELEZ MARTINEZ vs NECTARIO CONRADO - TULCAN CRIOLLO	Auto dirime conflicto de competencia y remite al Juzgado 6o Civil Municipal Pasto	18/09/2017
52004189002 2017 00911	Ejecutivo con Título Hipotecario	BSCS S.A. vs JORGE BOLIVAR IZQUIERDO JURADO	Auto dirime conflicto de competencia y remite al Juzgado 6o Civil Municipal Pasto	18/09/2017
52004189002 2017 00915	Ejecutivo Singular	SAULO ARGEMIRO GUERRA CORDOBA vs CRAING ALAN JOHNSON	Auto dirime conflicto de competencia y remite al Juzgado 5o Civil Municipal Pasto	18/09/2017

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/09/2017 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARI@